

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8246	101981	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A.
 RUT EMPRESA: 99526550-8 N°: 16352
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4985000
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@: rmaturana@ferrovial.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PTO. DE VALPARAISO Destino ▶ AV. P. AGUIRRE CERDA 5327
 RUTA A RECORRER: R. 68, R. 70, 5 NORTE, C-385, 5 NORTE, B-400, B-350, 1.
 TOTAL DE K.M: 1600 Fecha Aprox. Viaje: 11/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UZ-2037 SemiRemolque ▶ JK-2719 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		2.43	12.00					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	4	8	13					
Nº DE RUEDAS	4	12	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.18	1.60					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/12/2010** FECHA HASTA ▶ **18/12/2010**

COD_AUTENTIF 34020101210-797-2010-0180234738

Firma jefe Depto. Pesaje

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010